

**DESIGNA AL SR. YURILEV CHALCO CANO
REPRESENTANTE DEL SR. RECTOR ANTE EL
CODECITE – CIHDE.**

DECRETO EXENTO N° 00.984/2016.

Arica, septiembre 13 de 2016.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Decreto Exento N° 00.584/2014, de junio 24 de 2014; Carta D.G.I. N° 454/2016, de agosto 31 de 2016; Traslado REC. N° 737.16, de septiembre 02 de 2016; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 00.584/2014, de junio 24 de 2014, se designa al Sr. Horacio Díaz Rojas, como representante del Sr. Rector ante la Corporación de Desarrollo Científico y Tecnológico del Hombre en el Desierto, CODECITE – CIHDE.

DECRETO:

1. Aceptase, la renuncia presentada por el Sr. Horacio Díaz Rojas, por Carta DGI. N° 454/2016, de agosto 31 de 2016, como representante del Sr. Rector ante la Corporación de Desarrollo Científico y Tecnológico del Hombre en el Desierto.

2. Establézcase, que el Sr. Yurilev Chalco Cano, Director del Departamento de Docencia de Postgrado, representara al Sr. Rector de la Universidad de Tarapacá, ante la Corporación Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico del Hombre en el Desierto, CODECITE – CIHDE.

3. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la Información Pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LAURENCE ITURRIETA
Secretario de la Universidad

AFF.LTI.ycl..


ARTURO FLORES FRANULIC
Rector



30 SEP 2016